



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan De Marcona



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 064-2023-ALC/MDM

Marcona, 06 de Febrero del 2023

VISTO: Nota N° 05-2023-MDM-GPP; de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 019-2023-GA/MDM; de la Gerencia de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Mediante resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01., da fecha 30 de mayo de 2022, e aprueba los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso” en el SIAFSP y otros procesos vinculados con la gestión de ejecución presupuestal:

Que, el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, se dispone la publicación del anexo de la resolución el mismo que contiene los lineamientos, estableciendo en su numeral 1, que el objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y de certificación de crédito presupuestario y del compromiso; asimismo dispone que son de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales:

Que, el artículo 2° del citado Anexo se dispone que la acreditación electrónica está a cargo del titular de la entidad, pero asimismo se dispone que para la certificación presupuestal el que administra el presupuesto de la UE debe determinar a los responsables para estos efectos y, en lo que respecta al compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer determinar a los responsables autorizándolos al registro del Compromiso.

Que, mediante documento del visto se proponen a los responsables de la fase de aprobación de certificaciones presupuestales y del compromiso en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera”;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACREDITAR, como responsable de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático de Acreditación Electrónica de Responsable de la Administración Financiera del SIAF-SP; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución a los siguientes servidores:



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan De Marcona



- Lic. Adm. RITA ALEJANDRA CASTILLO ESPINOZA (DNI 76841771) Subgerente de Presupuesto

- Econ. ALDAIR ALESSANDRO CUNYA PARIONA (DNI 75395295) Subgerente de Logística

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores acreditados, y a las instancias competentes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE